



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2015-2018 DEL VIERNES 25 DE
AGOSTO DE 2017. -----**

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:47 (once horas con cuarenta y siete minutos) del día viernes 25 de agosto del 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A. Lucía Valencia Salazar** Regidora. **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Lic. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la vigésima sesión ordinaria correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Dispensa a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión del II Año de Ejercicio Constitucional, décima novena ordinaria celebrada el día 10 de agosto y octava extraordinaria del 18 de agosto del año 2017;
- V.** Propuesta y aprobación en su caso de la autorización para la firma del convenio entre el H. Ayuntamiento de Comala y la C.F.E. en relación a la recaudación DAP;
- VI.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, en alcance a la autorización para ejercer recursos federales del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2017 apartado urbano, de la Comisión Nacional del Agua;
- VII.** Asuntos generales y;
- VIII.** Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de 10 (diez) Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del **punto tercero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivo intervención alguna; por lo que inmediatamente los integrantes de Cabildo en votación económica aprobaron por **UNANIMIDAD** de los presentes el mismo, realizándose la declaratoria correspondiente. -----

- - - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Sesiones del II Año de Ejercicio Constitucional, décima novena ordinaria celebrada el día 10 de agosto y octava extraordinaria del 18 de agosto del año 2017. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán, en uso de la voz el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la autorización para la firma del convenio entre el H. Ayuntamiento de Comala y la C.F.E. en relación a la recaudación Derecho de Alumbrado Público, explicando debidamente los alcances, compromisos adquiridos y efectos jurídicos que producirá en dado caso de firmarse para el H. Ayuntamiento de Comala. - - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose en su orden de aparición los siguientes comentarios: - - - - -

1) En uso de la voz la **Síndica Martha Zamora Verján** realizó el cuestionamiento de que si al hacer el convenio el Ayuntamiento estará haciendo el pago del 5% a la CFE; contestando al mismo el Secretario Municipal. - - - - -

2) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar** realizó el cuestionamiento de a cuanto asciende el monto total que se entrega por concepto del derecho de alumbrado público de la CFE al Ayuntamiento de Comala; contestando al mismo el Tesorero Municipal. - - - - -

3) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** realizó el cuestionamiento de hasta cuando se tiene para firmar dicho convenio; contestando al mismo el Tesorero Municipal. Continuando con su participación el Regidor preguntó directamente al Presidente Municipal porque no se ha podido concretar alguno de los proyectos para cambiar la totalidad de las luminarias leds en el municipio de Comala; contestando al mismo el Ing. Salomón Salazar Barragán. - - - - -

4) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** señaló que sin duda el cobro del DAP es un tema que se ha dado en los últimos años, considera que no es posible que el Ayuntamiento deje de percibir dicho ingreso, puesto que sería perder una fuente de ingreso considerable, en ese sentido manifestó que es necesario que se firme dicho convenio. Por otro lado realizo el cuestionamiento de cuantas luminarias se tienen en el municipio de Comala; contestando al mismo el Presidente Municipal e instruyendo al Secretario Municipal para efectos de que investigue el dato exacto con el Director de Servicios Públicos Municipales y en la próxima sesión de Cabildo proporcione dicha información a los munícipes. Finalmente solicito se les haga saber el detalle exacto de la cantidad que se cobra por concepto de derecho de alumbrado público en todo el municipio de Comala. - - - - -

5) En uso de la voz el **Regidor Abraham Osorio González** señaló que ya hace años el tema se ha venido platicando que el DAP es inconstitucional, en ese sentido considera que la firma dicho convenio es vital para que se siga beneficiando el municipio de Comala. - - - - -

Handwritten signatures in black and blue ink on the right side of the page, corresponding to the numbered list items. There are five distinct signatures, each appearing to be a stylized representation of a name.

6) En uso de la voz el **Regidor Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** realizó el cuestionamiento de a razón de que se estableció el porcentaje que la CFE cobrará al Ayuntamiento; contestando al mismo el Secretario Municipal. -----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario sometió a consideración la autorización para la firma del convenio antes señalado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, el **Regidor Abraham Osorio González**, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, dio lectura a la siguiente propuesta de dictamen:-----

En las oficinas que ocupa la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento de Comala, el día 22 de agosto del presente año a las 11:50 horas, se reunieron los CC. Lic. Abraham Osorio González, Ing. Salomón Salazar Barragán y la Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín, presidente y secretarios respectivamente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, para dictaminar lo relativo a la solicitud de análisis y en su caso la **autorización para ejercer recursos Federales del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017 (PROAGUA) Apartado Urbano, de la Comisión Nacional del Agua, por la cantidad de: \$2'323,728.62 (Dos Millones trecientos veintitrés mil setecientos veintiocho pesos 62/100 M.N.)**, que sumados a la aportación municipal de \$1'549,152.41 (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 41/100 M.N.), conforman una inversión total de \$3'872,881.03 (Tres millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y un pesos 03/100 M.N.), misma que se encuentra aprobada en el POA 2017, ante cabildo en Sesión Ordinaria No. 18/2017 del día 18 de julio del presente año.

Así mismo se presenta en la misma solicitud, el análisis y en su caso la **autorización para ejercer recursos Federales del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017 (PROAGUA) Apartado Urbano, de la Comisión Nacional del Agua, por la cantidad de: \$2'216,433.34 (Dos Millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.)**, que sumados a la aportación municipal de \$1'477,622.23 (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos veintidós pesos 23/100 M.N.), conforman una inversión total de \$3'694,055.57 (Tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cincuenta y cinco pesos 57/100 M.N.), misma que se encuentra aprobada en el refrendo del POA 2016, ante cabildo en Sesión Extraordinaria No. 05/2017 del día 30 de marzo del presente año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Dichos documentos fueron enviados por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Ing. Arturo Aguilar Ramírez, mediante el Oficio No. DOPDU-332/2017 dirigido directamente a esta comisión dictaminadora para su estudio, análisis y dictamen con fecha de 21 de agosto del 2017.

SEGUNDO.- La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en termino de lo dispuesto por el artículo 131° del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Que el Gobierno Federal a través de la Dirección Local de CONAGUA y Gobierno del Estado de Colima, han considerado como prioridad diversas obras en el municipio de Comala, incluidas en el Programa PROAGUA

en su Apartado urbano (APAU) 2017 del anexo de ejecución numero I.06-01/17 firmado mediante convenio de ejecución el 15 de mayo del 2017 , toda vez que es de interés social para la población de Comala, el contar con infraestructura de calidad así como con medidas de seguridad apropiadas proporcionando con ello mejores condiciones en la calidad de vida para los pobladores del municipio de Comala y de la población en general.

CUARTO.- Una vez analizada y valorada la solicitud y la documentación anexada, así como una vez considerados los recursos solicitados a autorizar, los integrantes de esta comisión emitimos para tales efectos por **UNANIMIDAD** el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Los integrantes de esta comisión **AUTORIZAMOS** ejercer recursos Federales del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017 (PROAGUA) Apartado Urbano, de la Comisión Nacional del Agua, por la cantidad de: \$2'323,728.62 (Dos Millones trecientos veintitrés mil setecientos veintiocho pesos 62/100 M.N.) que sumados a la aportación municipal de \$1'549,152.41 (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 41/100 M.N.), conforman una inversión total de \$3'872,881.03 (Tres millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y un pesos 03/100 M.N.), misma que se encuentra aprobada en el POA 2017, ante cabildo en Sesión Ordinaria No. 18/2017 del día 18 de julio del presente año.

La obra prevista con dicha mezcla de recursos el cual forma parte del subcomponente de agua potable el cual consta de la **construcción de un tanque elevado de 100m3, línea de conducción, línea de alimentación y equipamiento de pozo profundo que sirve a las Colonias Santa Cecilia y Campo Verde de la cabecera municipal.**

De la misma manera esta comisión **AUTORIZA** ejercer recursos Federales del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2017 (PROAGUA) Apartado Urbano, de la Comisión Nacional del Agua, por la cantidad de: \$2'216,433.34 (Dos Millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.), que sumados a la aportación municipal de \$1'477,622.23 (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos veintidós pesos 23/100 M.N.), conforman una inversión total de \$3'694,055.57 (Tres millones seiscientos noventa y cuatro mil cincuenta y cinco pesos 57/100 M.N.), misma que se encuentra aprobada en el refrendo del POA 2016, ante cabildo en Sesión Extraordinaria No. 05/2017 del día 30 de marzo del presente año.

Con esta otra mezcla de recursos federales y municipales los cuales formaran parte del subcomponente de alcantarillado se prevé la **construcción de subcolector poniente de aguas negras en la cabecera municipal.**

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo Municipal, al Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano el Ing. Arturo Aguilar Ramírez y la Contralora Municipal la C. P. Aracely Torres Villaseñor para su conocimiento y efectos legales procedentes.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es



que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose por su orden de aparición los siguientes comentarios:-----

1) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** manifestó que respecto a la obra que se está realizando a un costado de la colonia Campo Verde, solicito que se esté pendiente de que se realicen debidamente las obras, y que a lo largo de las labores no se obstruyan las vialidades en su totalidad porque esto genera molestias a los vecinos del citado lugar.-----

2) En uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** realizó el cuestionamiento de que sucedió en el caso de la colonia Campo Verde, en el sentido de que las aguas negras se estaban desviando para otro lado, contestando al mismo el Presidente Municipal.-----

----- No habiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a consideración el Dictamen antes señalado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, se preguntó a los integrantes del Cabildo si es que tienen algún asunto que tratar, generándose las siguientes participaciones:-----

1) En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán** hizo suya la petición que enviara la P.A.S.T. Xiomara Julieta González Flores en su carácter de Directora de Turismo y Fomento Económico, en el sentido de aprobar un apoyo económico por la cantidad de \$53,249.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) para asistir y participar en la cuarta Feria Nacional de Pueblos Mágicos, la cual se llevará a cabo del 21 al 24 de septiembre del año en curso en el Centro de Convenciones CINTERMEX de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, al cual se pretende que asistan 3 personas en representación del H. Ayuntamiento de Comala.-----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose por su orden de aparición los siguientes comentarios:-----

a) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** comentó que la cantidad solicitada es una cantidad elevada, esta consciente que al ser Pueblo Mágico es una obligación el participar en la citada feria, sin embargo, considera que es necesario el tema se turne a la Comisión de Hacienda para que en coordinación con la Directora de Turismo, se analice y se ajuste la cantidad solicitada a la realidad económica del Ayuntamiento.-----

b) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** señaló que es confusa la distribución de las noches y las comidas, puesto que no coincide lo solicitado en el oficio de referencia, motivo por el cual solicita se le aclare dicha situación; contestando a los mismos la Directora de Turismo y Fomento Económico.-----

c) En uso de la voz el **Regidor Abraham Osorio González** realizó el cuestionamiento de que en que parte de la ciudad se encuentra situado el hotel; contestando a los mismos la Directora de Turismo y Fomento Económico. Así mismo señaló que el armar un stand es algo

complicado y complejo, motivo por el cual reconoce a los que habrán de representar al Ayuntamiento en dicho encargo.-----

d) En uso de la voz la **Síndica Martha Zamora Verján** consideró que si se pretende contratar a una persona de la ciudad deberían ir viéndolo con anticipación para no tener algún contratiempo. Así mismo en virtud que los gastos solicitados se tienen que hacer, motivo por el cual propone que se autorice la totalidad del presupuesto.-----

e) En uso de la voz la **Regidora Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos** manifestó que reconoce la importancia de que el municipio de Comala participe en la feria, sin embargo, difiere en algunos de los conceptos que fueron solicitados. Así mismo preguntó a que se refieren el concepto de gastos imprevistos del stand y ^{como eran los} ~~porque se está~~ ^{uniformes} solicitando ^{que se consideraran en la solicitud} uniformes; contestando a los mismos la Directora de Turismo y Fomento Económico.-----

f) En uso de la voz la **Regidora Lucía Valencia Salazar** señaló que el año pasado pudo ver las fotografías de la participación que tuvo el municipio de Comala, motivo por el cual considera que la artesanía debería asesorarse para que se vea mejor.-----

g) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** manifestó que es una realidad que todo actualmente es muy caro, sabe de la dedicación y buen trabajo que se realiza por las áreas relacionadas, motivo por el cual considera que debe de aprobarse la solicitud.-----

----- No habiendo más comentarios al respecto, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a consideración la petición antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- Continuando con su participación y en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán** solicitó autorización para efectos de que se autorice ejercer de la partida de gasto corriente la cantidad de \$90,151.85 (NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO PESOS 85/100 M.N.), lo anterior para solventar los gastos requeridos para llevar a cabo los Festejos Patrios Comala 2017.

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes comentarios.-----

a) En uso de la voz el **Regidor Juan Pablo Ramírez Tiburcio** señaló que estuvo presente en la reunión de la Comisión de Hacienda donde se analizó el tema, y en ese sentido parece que no se está en austeridad puesto que las cantidades son muy elevadas, motivo por el cual se debe de buscar la estrategia para que se hagan festividades más económicas, suprimiendo conceptos que generen un mayor ahorro. Finalmente solicito que lo analice debidamente la Comisión de Hacienda Municipal.-----

b) En uso de la voz el **Regidor Enrique Fuentes Martínez** manifestó que propone que el presupuesto solicitado se reduzca al menos en un 30%, en el ánimo de que sea una cantidad más razonable y acorde a la realidad económica del Ayuntamiento.-----

c) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** señaló que en la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda se

analizó que por lo que hace a la cantidad solicitada para la Reina, es mayor que la que se le otorgó a la Reina de la Feria del Ponche, Pan y Café, motivo por el cual solicita se ajuste dicho presupuesto porque la persona electa tendrá menos compromisos. - - - - -

d) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** señaló que las Fiestas patrias son festividades que representan a los mexicanos, motivo por el cual no se debe dejar pasar ni siquiera por los gastos que se tengan que originar, en lo personal propone que por su cuenta corren los toritos de luces en el ánimo de que el Ayuntamiento aporte una cantidad menor. - - - - -

e) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** señaló que por lo que hace al presupuesto solicitado de la Reina, si existe una diferencia con la de la Feria del Ponche, Pan y Café, sin embargo, son festividades distintas que generan para las soberanas compromisos distintos. - - - - -

f) En uso de la voz la **Síndica Martha Zamora Verján** manifestó que considera que los Festejos no son baratos puesto que todo en la vida ha subido de precio, y considerando que los Festejos patrios nos identifican como mexicanos, se suma a la propuesta del Regidor Aquileo Llerenas Macías de que los integrantes del Cabildo aporten una cantidad de dinero para bajar los gastos del Ayuntamiento. - - - - -

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, y retomando lo que en ellos se expuso se modificó la propuesta original para disponer de solo la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para los fines ya establecidos con anterioridad, de los cuales por lo que hace a la cantidad que se necesita para la Reina de las Fiestas Patrias, dicha cantidad será otorgada sin gastos a comprobar, por lo que habiendo puntualizado dichos aspectos el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue autorizada por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - - Finalmente en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán** solicitó autorización para efectos de que se autorice ejercer de la partida de gasto corriente la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior para apoyar en especie a los Festejos Patrios 2017 que se habrán de desarrollar en las comunidades del municipio que así lo soliciten. - - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior, no generándose ninguna al respecto por lo que el antes mencionado sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue autorizada por **UNANIMIDAD**. - - - - -

2) En uso de la voz la **Regidora Gicela Peña Valencia** solicitó que se apruebe que se le otorgue un apoyo a la señora Ana Hernández Pineda, quien es la persona que cuida a las ciudadanas Rosa y Glafira ambas de apellidos Avalos García, para efectos de que se le brinde una despensa más de la que actualmente se les da al mes, así mismo, que se les apoye con los medicamentos que son solicitados en su momento por quien las tienes a su cargo. - - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del

Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes comentarios:-----

a) En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán** señaló que tiene conocimiento del tema y que en su momento de su propia bolsa ha tenido que comprarle diversos artículos a Rosa y Glafira ambas de apellidos Avalos García.-----

b) En uso de la voz el **Regidor Aquileo Llerenas Macías** manifestó que con anterioridad había solicitado en Sesión de Cabildo para que se apoyara con el cercado del predio donde se encuentran las ciudadanas mencionadas, en el ánimo de resguardar su integridad física y las de los vecinos del lugar; en ese sentido apoya la petición de la Regidora Gicela Peña Valencia. Siguiendo con su participación el Regidor solicito se envié por conducto de la Secretaría Municipal, un oficio al Presidente de la Junta Municipal de la comunidad de Suchitlán, donde se les requiera informe porque razón la Secretaria de la Junta no tiene llave, sello ni espacio para que realice sus labores cotidianamente.-----

----- No habiendo más comentarios al respecto, se dispuso que el Secretario Municipal envié atento exhorto a la titular del Sistema DIF Municipal, para efectos de que instruya a quien le corresponda para que a partir del mes de septiembre de 2017, se les otorgue una dispensa cada quince días, así como los medicamentos que se soliciten en su momento a las ciudadanas antes mencionadas, por lo que habiendo puntualizado ese aspecto el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue autorizada por **UNANIMIDAD**.-----

3) En uso de la voz el **Regidor Abraham Osorio González** en su carácter de Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes realizó la petición para efectos de que se autorice ejercer de la partida de Gasto Corriente la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) para efectos de que se solventen los gastos necesarios para colocar las letras metálicas al campo de la comunidad de "La Caja", con el nombre de Jonathan Daniel Campos Rincón.-----

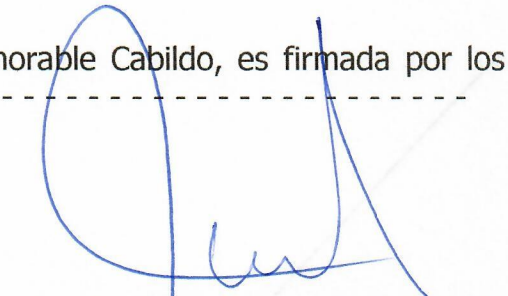
----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguna participación se somete a consideración la petición antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----


4) En uso de la voz la **Regidora Nancy Minerva Fuentes Fermín** realizó el cuestionamiento de a quien se le debe de solicitar información al respecto de las cantidades que aprueba Cabildo saber si se respetan los topes de gastos establecidos; contestando al mismo el Secretario Municipal.-----

----- En el desahogo del **octavo** del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la vigésima sesión ordinaria del segundo año de ejercicio constitucional por parte del **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las 14:00 (catorce horas) del día viernes 25 de agosto de 2017, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la

aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** -----


Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal


Lic. Guillermo Ramos Ramirez
Secretario del Ayuntamiento


Profra. Martha Zamora Verján
Síndico

REGIDORES


Lic. Abraham Osorio González


T.A. Lucía Valencia Salazar


Lic. Aquileo Llerenas Macías.


Lic. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos


Lic. Enrique Fuentes Martínez


Licda. Gicela Peña Valencia


Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio


Licda. Nancy Minerva Fuentes Ferrín

----- Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala, Colima, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día viernes 25 de agosto de 2017 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----

